PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución Nº 258

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA LIC. GILBERTO MANUEL GONZALEZ MARTINEZ, EL LLAMADO "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA PARA APOYO ENLOS PROCESOS DE CONTRATACINES – PLURIANUAL - ID N° 337.793 BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA MAG N° 38/2017.

Asunción, 06 de DICIEMBRE de 2017

VISTO: La presentación realizada por los miembros del Comité de Evaluación a la Dirección de Contrataciones, dependencia de la Dirección General de Administración y Finanzas, en la cual se eleva a consideración el Dictamen Técnico CEO MAG N° 69/2017, en el marco del llamado "Contratación de Servicios de Consultoría Administrativa para Apoyo en los Procesos de Contrataciones – Plurianual – ID N° 337.793", bajo la modalidad de Contratación Directa MAG N° 38/2017, con las recomendaciones respectivas, (Exp. N° 54165/17), y

CONSIDERANDO: Que según Dictamen Técnico CEO MAG N° 69/2017 de fecha 27 de noviembre del 2017, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación para iniciar la Evaluación y Comparación de las ofertas presentadas en el marco del llamado "Contratación de Servicios de Consultoría Administrativa para Apoyo en los Procesos de Contrataciones – Plurianual – ID N° 337.793, iniciado bajo la modalidad de Contratación Directa MAG N° 38/2017, del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Se deja constancia que el llamado se halla incluido en el PAC bajo el N° 337.793 y que el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) fue publicada en el Portal de Contrataciones Públicas, y realizadas las invitaciones dando así cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03. Sistema de Adjudicación: POR EL TOTAL.

Que se labró Acta de Apertura de Ofertas N° 43/2017, de fecha 23 de noviembre de 2017, que forma parte del presente Dictamen, en la que consta que ha presentado sus ofertas dentro del plazo límite la siguiente firma: **LIC. GILBERTO MANUEL GONZALEZ MARTINEZ.** Que conforme a lo establecido en el Art. 2 de la Resolución DNCP N° 522/15, se procedió a la apertura de sobres sin contar con la cantidad mínima de oferentes requerida conforme a la justificación realizada en el acta.

Que el detalle y actuaciones correspondientes obran en el legajo del llamado forma parte de la presente.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

En virtud de la verificación de las documentaciones presentadas y el análisis técnico realizado a la oferta, se evidencia que la Firma **LIC. GILBERTO MANUEL GONZALEZ MARTINEZ,** ha cumplido con los términos de referencia del llamado y que luego de la aplicación de los criterios de evaluación y sistema de puntos especificados en la Hoja de Datos, la misma supera el puntaje mínimo establecido en el PBC, por tanto, recomendamos realizar la apertura de su propuesta económica a los 2 (dos) días hábiles de realizada la notificación respectiva a los efectos de continuar con el proceso de adjudicación

Que según Dictamen de Evaluación Económica CEO MAG N° 76/2017 de fecha 04 de diciembre de 2017, el Comité de Evaluación manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03. Que se labró Acta de Apertura de Oferta Económica MAG N° 50/2017, de la propuesta de precio del oferente calificado, observándose en la lista de precios la siguiente cotización total: **LIC. GILBERTO MANUEL GONZALEZ MARTINEZ:**

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	PRECIO TOTAL (IVA Incluido)
1	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA PARA APOYO ENLOS PROCESOS DE CONTRATACIONES	Gs. 156.975.000

"DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

La disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio, Según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 428/2017 asciende a la suma de Gs. 12.075.000 (Guaraníes doce millones setenta y cinco mil). El saldo será pagado con recursos del presupuesto asignado a la Institución para el ejercicio 2018, sujeto a la Disponibilidad Presupuestaria..

MINISTRO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución Nº 258

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA LIC. GILBERTO MANUEL GONZALEZ MARTINEZ, EL LLAMADO "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA PARA APOYO ENLOS PROCESOS DE CONTRATACINES – PLURIANUAL - ID N° 337.793 BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA MAG N° 38/2017.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

*Considerando las disposiciones legales que rigen la materia, la Carta de Invitación y la oferta analizada, se recomienda la **AJDUDICACIÓN,** conforme al detalle del **"ANEXO II – PLANILLA DE ADJUDICACIÓN",** a la firma **LIC. GILBERTO MANUEL GONZALEZ MARTINEZ,** por un monto total la suma de **Gs. 156.975.000 (Guaranies ciento cincuenta y seis millones novecientos setenta y cinco mil) IVA Incluido.***

Que la Dirección de Contrataciones, por proveído de fecha 04 de diciembre de 2017, remite a la Dirección General de Administración y Finanzas y por su intermedio a la Secretaría General, el presente legajo con el parecer favorable de esa Dirección, a los efectos de emitir la Resolución Ministerial pertinente.

Que la Dirección General de Administración y Finanzas, conforme Nota DGAF N° 1321/2017 de fecha 05/12/17, eleva a consideración del Señor Ministro la presentación realizada por la Dirección de Contrataciones.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1º.- Adjudicase a la Firma **LIC. GILBERTO MANUEL GONZALEZ MARTINEZ**, el llamado "Contratación de Servicios de Consultoría Administrativa para Apoyo de los Procesos de Contrataciones – Plurianual – ID N° 337.793, bajo la modalidad de Contratación Directa MAG N° 38/2017, conforme al Dictamen Técnico CEO MAG N° 69/2017 y el Dictamen de Evaluación Económica CEO MAG N° 76/2017.

Art. 2º.- Autorízase la suscripción del Contrato respectivo con la Firma adjudicada en el Artículo precedente, por el monto total ***Gs. 156.975.000 (Guaranies ciento cincuenta y seis millones novecientos setenta y cinco mil) IVA Incluido,*** conforme **al ANEXO II – PLANILLA DE ADJUDICACIÓN",** de 01 (una) página, que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

Tratándose de un llamado de carácter Plurianual, se prevé para el presente Ejercicio Fiscal, la suma de **Gs. 12.075.000 (Guaraníes doce millones setenta y cinco mil),** conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 428/2017, quedando el saldo y la validez de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2018, sujeto a la disponibilidad Presupuestaria, de dicho Ejercicio Fiscal.

Art. 3º.- Autorízase a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proceder al pago correspondiente.

Art. 4º.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA · Secretaría General

MARCOS MEDINA BRITOS
MINISTRO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA · MINISTRO

MMB/cfva/las